20ma. Asamblea Legislativa **4ta. Sesión Ordinaria**

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

ACTA

SESIÓN ESPECIAL "TRABAJADORES SOCIALES, PILARES DEL BIENESTAR"

A las once y treinta y ocho (11:38) minutos de la mañana, de hoy jueves, 22 de octubre de 2026, día sesenta y siete (67) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita dejar sin efecto la petición para pedir al Senado de Puerto Rico la devolución del P. de la C. 1298.

Así se acuerda.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por el Pastor Josué Carrillo.

A portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, se deja sin efecto las secciones de reglamento 21 y 23.13 que aplican y se le autoriza la entrada de los fotoperiodistas al hemiciclo, recordando que no se permiten entrevistas dentro del hemiciclo.

Así se acuerda.

El presidente, señor Méndez Núñez, decreta un breve receso en sala.

Transcurrido el receso se reanudan los trabajos bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El señor Pérez Ortiz realiza la lectura de la Moción Oficial de la Cámara de Representantes dirigida a la Sociedad Nacional de Trabajadores Sociales, Capítulo de Puerto Rico.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, da la bienvenida y presenta a los invitados especiales en la Sesión Especial "Trabajadores Sociales, Pilares del Bienestar".

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, realiza la lectura de la Moción Oficial de la Cámara de Representantes.

La Hon. Gutiérrez Colón se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

La Hon. Burgos Muñiz se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del Proyecto Dignidad.

La Hon. Rosas Vargas se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático.

El Hon. Ocasio Ramos se expresa con un mensaje especial por la ocasión a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

El presidente, Hon. Méndez Núñez, se expresa con un mensaje especial por la ocasión.

El presidente, señor Méndez Núñez, saluda y reconoce a los Senadores Hon. Santos Ortiz, Hon. Morales Rodríguez y Hon. Sanchez Álvarez, quienes se encuentran en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes.

La Dra. Lilia Pérez Rodríguez, vicepresidenta de la Sociedad Nacional de Trabajadores Sociales, Capítulo de Puerto Rico, brinda su mensaje de aceptación de acto.

El presidente, señor Méndez Núñez, da por culminada la Sesión Especial "Trabajadores Sociales, Pilares del Bienestar", *Sine die*, siendo las doce y treinta y ocho (12:38) minutos de la tarde, y convoca para la Sesión Ordinaria a la una (1:00) de la tarde.

A la una y veinticinco (1:25) minutos de la tarde, de hoy jueves, 22 de octubre de 2026, día sesenta y siete (67) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la vicepresidencia del señor Peña Ramírez.

A portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, se restablecen las secciones de reglamento 21 y 23.13.

Así se acuerda.

ACTA

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe el acta correspondiente a la sesión del lunes, 19 de octubre de 2026.

Así se acuerda.

PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los señores Torres Cruz y Torres Zamora solicitan se les conceda turno inicial para dirigirse a la Cámara de Representantes en el día de hoy.

Así se acuerda.

El señor Torres Cruz se expresa en su turno inicial.

Así se acuerda.

El vicepresidente, señor Peña Ramírez decreta un breve receso en sala.

Transcurrido el receso se reanudan los trabajos bajo la vicepresidencia del señor Peña Ramírez.

El señor Torres Zamora se expresa en su turno inicial.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Primer Turno.

Así se acuerda.

PRIMER TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

INFORMES COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Asuntos Internos proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. de la C. 804, R. de la C. 812, R. de la C. 813 y R. de la C. 814.

De la Comisión de Gobierno proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1402.

De la Comisión de Banca, Seguros y Comercio proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 573, P. del S. 141, P. del S. 199 y P. del S. 1130.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en

el P. de la C. 1120, sometiendo su Informe de Conferencia proponiendo su aprobación tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en el P. de la C. 887, sometiendo su Informe de Conferencia proponiendo su aprobación tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Recursos Naturales proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1266.

De la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. de la C. 417.

De la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 1409 y P. de la C. 1413.

De la Comisión de Asuntos Internos proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. de la C. 659, R. de la C. 815, R. de la C. 816 y R. de la C. 817.

De la Comisión de Banca, Seguros y Comercio proponiendo la no aprobación de los P. de la C. 967, P. de la C. 1255 y P. del S. 278.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora:

PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DE LA CÁMARA

(por petición)
P. de la C. 1532.- Por el señor Feliciano Sánchez.- "Para añadir un nuevo inciso C al Artículo 4 de la Ley 26-2009, según enmendada, mejor conocida como Ley de "Proyecto de Servicio Comunitario Estudiantil", a los fines disponer que podrá ser parte del servicio comunitario a realizarse por los estudiantes la participación en

organizaciones sin fines de lucro, albergues, refugios, santuarios, municipios, agencias gubernamentales, clínicas veterinarias u otras entidades autorizadas que desarrollen funciones relacionadas con la atención, protección y bienestar animal; y para otros fines relacionados." (Educación)

(por petición)
P. de la C. 1533.- Por la señora Martínez Vázquez y el señor Pérez Ortiz.- "Para enmendar el inciso (gg) del Artículo 7.092 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", a los fines de aclarar la aplicabilidad de la exención de la contribución sobre la propiedad inmueble a los proyectos de vivienda de alquiler asequible subvencionados con fondos federales; establecer los requisitos de elegibilidad, alcance, certificación, fiscalización y revocación de la exención; reconocer la elegibilidad de determinados proyectos existentes al 13 de agosto de 2020; y para otros fines relacionados." (Asuntos Municipales)

P. de la C. 1534.- Por el señor Navarro Suárez.- "Para añadir una nueva Sección Novena, compuesta por un nuevo Artículo 210A, al Capítulo I del Título II del Libro Segundo de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de establecer una modalidad agravada para ciertos delitos contra la propiedad y contra la seguridad de las transacciones cuando un empleado o ex empleado los comete contra su patrono valiéndose de los medios que obtuvo por razón del empleo; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

P. de la C. 1535.- Por el señor López Román.- "Para enmendar el subinciso (e) del Inciso (2) del Artículo 2.04 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como la "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal"; y para enmendar el subinciso (a) del Inciso (2) del Artículo 9 de la Lay 8-2017, según enmendada, conocida como la "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico"; a los fines de establecer el requisito de retención de un balance mínimo de cinco (5) días de licencia por enfermedad para la otorgación o utilización de licencias especiales o cesión de balances; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 1536.- Por el señor López Román.- "Para enmendar la Sección 10 de la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos", a los fines de ordenar al Negociado de Estadísticas la recopilación y segregación automatizada de las querellas y reclamaciones tramitadas por la agencia según el sector industrial, grupo ocupacional y tipo de patrono; subsanar la ausencia de datos específicos que impide identificar la incidencia de discrimen y violaciones de derechos laborales por industria; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 1537.- Por el señor López Román.- "Para enmendar los Artículos 4, 5 y 6 de la Ley 36-2020, conocida como la "Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de establecer un derecho preferente y de concesión prioritaria a la modalidad de trabajo a distancia para aquellos empleados públicos que sean cuidadores principales de personas con impedimentos más significativos; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 1538.- Por el señor López Román.- "Para enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley 82-2023, según enmendada, conocida como la "Ley sobre la Política Pública del Cuidado Informal de Puerto Rico", a los fines de incorporar el derecho al trabajo remoto como un acomodo laboral obligatorio en la empresa privada para empleados que sean cuidadores principales de personas con impedimentos más significativos; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

P. de la C. 1539.- Por el señor Pérez Cordero.- "Para crear la "Ley del Registro Único de Deudas No Contributivas Cobrables y Recobro de Pagos Gubernamentales"; añadir los nuevos Artículos 12-A, 12-B, 12-C, 12-D, 12-E, 12-F, 12-G y 12-H a la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de crear un registro centralizado de deudas no contributivas cobrables administrado por el Departamento de Hacienda; establecer requisitos de certificación, notificación verificable, objeción, compensación, retención de reintegros, descuentos de nómina, controles para evitar pagos indebidos, protección de datos, referidos judiciales y recobro de deudas; añadir un nuevo inciso (E) al párrafo (2) del apartado (a) de la Sección 6021.02 de la Ley

Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico", para autorizar la retención de reintegros, pagos en exceso, créditos reintegrables e incentivos pagaderos por el Departamento de Hacienda cuando exista deuda no contributiva certificada; añadir un nuevo Artículo 43-A a la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019"; añadir un nuevo inciso Q al Artículo 5 de la Ley Núm. 237-2004, según enmendada, conocida como "Ley para Establecer Parámetros Uniformes en los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos para las Agencias y Entidades Gubernamentales del ELA", para requerir verificación de deudas certificadas y cláusulas uniformes de compensación contractual; establecer una disposición transitoria de depuración de deuda histórica; disponer revisión reglamentaria, cláusula de cumplimiento, separabilidad y vigencia escalonada; y para otros fines relacionados." (Hacienda)

P. de la C. 1540.- Por el señor Pérez Cordero.- "Para crear la "Ley del Tablero Público de Acciones Correctivas"; establecer un mecanismo de seguimiento público de las recomendaciones materiales de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico y de la Oficina del Contralor de Puerto Rico; disponer su administración coordinada, con autonomía de cada oficina; integrar los planes de acción correctiva y sus informes complementarios; identificar responsables, fechas de compromiso, evidencia y estados uniformes; disponer la verificación de cierres y el escalamiento de atrasos; distinguir los desacuerdos fundamentados de los incumplimientos; proteger la información confidencial e investigativa; establecer métricas, recursos, reglamentación, transición e informes de cumplimiento; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1541.- Por el señor Pérez Cordero.- "Para crear la "Ley del Registro de Integridad de Contratistas y Beneficiarios Reales"; establecer el Registro bajo la administración de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico; exigir divulgaciones y certificaciones precontractuales de propiedad, control, relaciones e intereses relevantes; disponer su cotejo, la coordinación interagencial y el acceso público limitado; conferir facultades para su administración y cumplimiento; proteger la información

confidencial y el debido proceso de ley; disponer su implantación, recursos e informes de cumplimiento; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1542.- Por el señor Navarro Suárez.- "Para añadir un nuevo Artículo 6.25A a la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como "Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico", a los fines de disponer que toda suma efectivamente cobrada por la Autoridad de Energía Eléctrica, su sucesora, el operador de los activos de generación o el contratante de la red de transmisión y distribución a un suplidor de combustible o de energía por incumplimiento de sus obligaciones de suministro se contabilice por separado y se aplique a favor de los clientes del servicio eléctrico mediante el proceso de reconciliación de las cláusulas de ajuste por compra de combustible y por compra de energía; establecer normas contra la doble recuperación; requerir la notificación previa de transacciones y desistimientos; disponer informes; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 1543.- Por las señoras Gutiérrez Colón, Lebrón Robles y el señor Márquez Lebrón.- "Para crear la "Ley para la Educación sobre el Bienestar Animal"; enmendar la Ley Núm. 83-2025, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico" en su Artículo 5, a los fines de establecer una Unidad de Bienestar Animal adscrita a la Policía de Puerto Rico y requerir adiestramientos especializados sobre la Ley Núm. 154-2008, según enmendada, el manejo de querellas de bienestar animal, la coordinación con rescatistas y el método de captura, esterilización y devolución conocido como "TNR"; enmendar el Artículo 37, a los fines de incluir el bienestar animal como uno de los temas de los cuales los miembros de la Policía de Puerto Rico sean obligados a recibir educación continua; enmendar el Artículo 2.006 de la Ley Núm. 201-2003, según enmendada, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003", a los fines de requerir educación judicial sobre bienestar y protección animal, incluyendo el método TNR; enmendar el Artículo 2.04 inciso (b), subinciso (68) de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", a los fines de especificar requisitos mínimos para los módulos sobre bienestar animal que debe desarrollar el Secretario de Educación; y para otros fines relacionados." (Seguridad Pública)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

(por petición)

R. C. de la C. 423.- Por los señores Méndez Núñez, Colón Rodríguez; la señora Pérez Ramírez y el señor Robles Rivera.- "Para autorizar la transferencia del título de propiedad, los terrenos, edificios, instalaciones, mejoras y demás bienes que componen el Parque Nacional de las Cavernas del Río Camuy al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; establecer que dicha transferencia se efectúe libre de gravámenes y cargas que afecten la titularidad de los bienes, salvo aquellos derechos y restricciones que deban mantenerse conforme a la ley; preservar la designación y el uso del lugar como parque nacional de acceso y disfrute público, sujeto a las leyes de conservación y protección ambiental aplicables; reconocer la anuencia de los municipios de Camuy, Hatillo y Lares, expresada mediante resoluciones de sus respectivas legislaturas municipales; y para otros fines relacionado." (Gobierno)

R. C. de la C. 424.- Por el señor Navarro Suárez.- "Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico a establecer, por un término de doce (12) meses, un programa temporero de diferimiento y prorrateo del pago de cánones de arrendamiento para los inquilinos de sus propiedades cuya factura de servicio eléctrico haya aumentado en quince por ciento (15%) o más a partir del 1 de octubre de 2026, sujeto a los contratos de fideicomiso que gravan sus ingresos y al Plan Fiscal certificado; disponer sus términos, límites e informes; y para otros fines relacionados." (Desarrollo Económico)

R. C. de la C. 425.- Por el señor Navarro Suárez.- "Para crear el "Programa Temporero de Alivio del Costo Energético"; asignar a la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia la cantidad de treinta millones de dólares y al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio la cantidad de treinta millones de dólares, provenientes de fondos no comprometidos del Fondo General del Tesoro Estatal, para conceder ayudas directas, por una sola vez, aplicadas a las cuentas de servicio eléctrico de hogares de ingresos bajos y de micro, pequeñas y medianas empresas afectados por el aumento en los cargos por compra de combustible y por compra de energía vigente desde el 1 de octubre de 2026; establecer los criterios de elegibilidad, los beneficios máximos, los controles, las métricas y los informes

requeridos por el Artículo 2.4 de la Ley 22-2016; y para otros fines relacionados." (Hacienda)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 850.- Por la señora Hau.- "Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los programas, incentivos, mecanismos de financiamiento, servicios y cualquier otra iniciativa gubernamental dirigidos a viabilizar, promover, facilitar y fortalecer el desarrollo y gestión empresarial de la mujer puertorriqueña; evaluar la implementación, alcance, efectividad, participación, resultados y recursos económicos destinados a dichos programas, incluyendo aquellos establecidos al amparo de la Ley 81-2018, según enmendada, conocida como "Ley del Maletín Empresarial para la Mujer; identificar las barreras que enfrentan las mujeres para iniciar, formalizar, financiar, expandir y sostener sus empresas; determinar la necesidad de fortalecer, consolidar o crear nuevos programas y herramientas de apoyo; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 851.- Por la señora Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre el manejo y contratación de servicios de transporte escolar y las denuncias de impago por parte de las compañías que suplen este servicio para miles de estudiantes que dependen del mismo para llegar a la escuela." (Asuntos Internos)

R. de la C. 852.- Por las señoras Gutiérrez Colón, Lebrón Robles y el señor Márquez Lebrón.- "Para Ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los protocolos vigentes de la Policía de Puerto Rico para atender y manejar casos relacionados con el bienestar y la protección de animales, así como evaluar los adiestramientos ofrecidos sobre la Ley Núm. 154-2008, según enmendada, durante los pasados cinco (5) años; requerir información estadística sobre las querellas recibidas y atendidas durante dicho periodo; investigar si se han presentado querellas administrativas o disciplinarias relacionadas con el alegado mal manejo de situaciones de bienestar animal; evaluar el conocimiento y adiestramiento de la Policía sobre el método de

Captura, Esterilización y Devolución, conocido como CED o TNR, y su distinción frente al delito de abandono animal; examinar la coordinación de la Policía con rescatistas, organizaciones de bienestar animal, municipios, albergues, veterinarios, la Oficina Estatal de Control de Animales y demás entidades pertinentes; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

(por petición)
R. de la C. 853.- Por el señor Ferrer Santiago.- "Para ordenar a la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social de la Cámara de Representantes que realice una investigación exhaustiva sobre el incremento de personas sin hogar provenientes de los estados de los Estados Unidos que llegan a Puerto Rico; evaluar las causas, factores y circunstancias que contribuyen a este fenómeno, incluyendo aspectos económicos, sociales, familiares, de salud física y mental, vivienda y acceso a servicios; analizar el impacto de dicho aumento sobre los recursos públicos, los municipios y las organizaciones sin fines de lucro que brindan servicios a esta población; identificar oportunidades de coordinación intergubernamental y comunitaria para atender esta realidad; desarrollar recomendaciones y propuestas de política pública dirigidas a comprender, atender y prevenir los factores que contribuyen a este crecimiento; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 854.- Por el señor Aponte Hernández.- "Para ordenar a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación urgente sobre el desplazamiento de negocios y proveedores de servicios locales que operan en los muelles turísticos de la Bahía de San Juan como consecuencia de la implementación del contrato de alianza público-privada entre la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y San Juan Cruise Port LLC.; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Hon. Franqui Atiles solicitando ser excusado de todos los trabajos legislativos programados durante el 19 al 23 de octubre de 2026.

De la Delegación del P.I.P. sometiendo su Voto Explicativo, en torno a los P. de la C. 675 y P. de la C. 1447.

De la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas del Gobierno de Puerto Rico sometiendo su Informe de Cumplimiento del Contrato de Operación y Mantenimiento del Sistema de Transmisión y Distribución de la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), suscrito entre la AEE, LUMA Energy, LLC., luma Energy ServCo., LLC. y la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas como Administrador, correspondiente al año fiscal 2022-2023, al amparo del Artículo 10(d) de la Ley 29-2009, según enmendada.

De la Legislatura Municipal de Arecibo sometiendo su Resolución Núm. 88, serie: 2025-2026.

Del Comisionado de Seguros de Puerto Rico sometiendo su Informe Anual, correspondiente al año 2025, al amparo del Artículo 2.040 (3) de la Ley Núm. 77 de 13 de junio de 1957, según enmendada.

De la Secretaría de la Cámara de Representantes informando que el Presidente de la Cámara, Hon. Carlos Méndez Núñez, ha firmado los P. de la C. 664, P. de la C. 852, P. de la C. 946, las R. C. de la C. 88 y R. C. de la C. 150.

De la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Asesora Auxiliar en Asuntos Legislativos, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, firmó el siguiente Proyecto de Ley y Resoluciones Conjuntas.

Ley 210-2026
P. del S. 692 (Conferencia)

Para enmendar el inciso (g) del Artículo 3 de la Ley 156-2006, según enmendada, conocida como "Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-parto", a los fines de extender el derecho de acompañamiento a toda evaluación en sala de emergencias relacionada al embarazo, independientemente de si ha comenzado el proceso de parto; ordenar al Departamento de Salud a establecer un Protocolo uniforme; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 67-2026
R. C. del S. 112 (Reconsiderado)

Para autorizar al Municipio de Sabana Grande a utilizar cuatrocientos treinta mil (430,000) dólares de los fondos transferidos del Departamento de Salud a dicho municipio por virtud de la Resolución Conjunta 24-2020, para los fines que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 68-2026
R. C. del S. 170

Para designar la Carretera Estatal PR-493, en el Barrio Carrizales del Municipio de Hatillo, con el nombre de Isidoro "Chiro" Rosa Herrera; y para otros fines relacionados.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las Comunicaciones de la Cámara.

Así se acuerda.

En el turno de Comunicaciones de la Cámara se aprueban las siguientes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en el P. de la C. 887, sometiendo su Informe de Conferencia proponiendo su aprobación tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita la aprobación del Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 887.

Así se acuerda.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en el P. de la C. 1120, sometiendo su Informe de Conferencia proponiendo su aprobación tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita la aprobación del Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1120.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

En el Turno de Peticiones y Notificaciones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del informe de los P. de la C. 1263 y P. de la C. 1264 y sean devueltos a la Comisión de Gobierno.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del informe del P. del S. 141 y el mismo sea devuelto a la Comisión de Banca, Seguros y Comercio.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Pacheco Burgos:

Para solicitar el retiro de su firma como autor en el P. de la C. 1472.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Navarro Suárez:

Para solicitar autorización para que el P. de la C. 1542, las R. C. de la C. 424 y R. C. de la C. 425, puedan ser considerados durante la presente Sesión Ordinaria.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la vicepresidencia del señor Peña Ramírez.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del primer informe parcial de la R. de la C. 424 y el mismo sea devuelto a la Comisión de Asuntos del Consumidor.

Así se acuerda.

Del señor Jiménez Torres:

Para solicitar una extensión de 90 días adicionales a la vigencia de la R. de la C. 688.

Así se acuerda.

De la Hon. Hau solicitando ser incluida como coautora en los P. de la C. 1520, P. de la C. 1521 y P. de la C. 1522.

De la Hon. Rosas Vargas solicitando ser incluida como coautora en el P. de la C. 1082 y en la R. de la C. 846.

De la Hon. Higgins Cuadrado solicitando ser incluida como coautora en la R. de la C. 846.

Del Hon. Figueroa Acevedo solicitando ser incluido como coautor en la R. de la C. 846.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los asuntos se pasa al Turno de mociones para Expresiones de la Cámara.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se han circulado las Mociones 4138-4142, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

El señor Méndez Núñez asume la presidencia.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora y se unen los señores Charbonier Chinea, Torres García y Fourquet Cordero:

Para enviar un mensaje de condolencias dirigido a la familia del Lcdo. Roberto González Rosa, ante su perdida, quien fuera Legislador municipal de Ponce desde 2009 hasta el 2013.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora y se unen los señores Torres García y Fourquet Cordero:

Para enviar un mensaje de condolencias dirigido a la familia de Ana María Quirindongo García, por su fallecimiento y nuestras oraciones.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Charbonier Chinea:

Para enviar un mensaje dirigido a la División del Caribe de la DEA en reconocimiento del Nacional Ribbon Week.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Sanabria Colón:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a José "Jovi" Vázquez.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Sanabria Colón:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a Benjamín "Bengie" Torres Gotay.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Sanabria Colón:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido al Sr. Melvin Rivera Velázquez.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Sanabria Colón:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a un listado adjunto, por ser exaltados al salón de la Fama del Deporte Santaisabelino.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Jiménez Colón:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a la Srta. Maraïa Rubí López Jiménez.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Jiménez Colón:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a Verónica Rodríguez Zayas.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Jiménez Colón:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido al Equipo de Voleibol "Los Pumas" y su Dirigente.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Jiménez Colón:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido al equipo femenino "Lobas", campeonas de la Escuela José Felipe Zayas del municipio de Coamo.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre de la señora Lebrón Rodríguez y el señor Pérez Ortiz:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a los Trabajadores Sociales Escolares de la Oficina Regional Educativa (ORE) de Bayamón.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Muriel Sánchez:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a Orlando de Jesús Claudio.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Nieves Rosario:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a un listado adjunto de Cooperativas del Distrito 13, en ocasión de su semana.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Nieves Rosario:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a la Iglesia Asamblea de Iglesias Cristianas, Inc. del barrio Boquillas en Manatí.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre de la señora Pérez Ramírez:

Para unirse a la moción numero 4138.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Robles Rivera:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a un listado adjunto de ciudadanos distinguidos de Arecibo y Hatillo, por su perseverancia, sus valores, sus valiosas aportaciones y su legado a construir mediante el trabajo, el sacrificio y servicio a sus comunidades.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Robles Rivera y se une el señor Ferrer Santiago y la señora Ramos Rivera:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a Michael Stuart Carrión, por su trayectoria artística.

Así se acuerda.

El presidente, señor Méndez Núñez, decreta un breve receso en sala.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

Del señor Figueroa Acevedo:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido al Sr. Rafael Muñiz Medina, dirigente de las "Pollitas" de Isabela del Baloncesto Superior Nacional Femenino.

Así se acuerda.

Del señor Márquez Lebrón y la Delegación del P.I.P.:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento dirigido a la escritora y poetisa puertorriqueña Georgina Lázaro León, en ocasión del 30 aniversario de la publicación del libro infantil, El Flamboyán Amarillo.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del señor Ferrer Santiago:

Para solicitar a La Fortaleza, La Comisión de Juegos de Puerto Rico y al Departamento de Hacienda, a través de la Secretaría del Cuerpo, que dentro de un término de **tres (3) días** laborables luego de su aprobación provea lo siguiente: Copia de todo estudio, análisis, evaluación, informe o proyección, preliminar o final, que se haya preparado o comisionado, interna o externamente, que sirva de base a la radicación del P. de la C. 1514, sobre los juegos de azar en línea o iGaming en Puerto Rico; Copia de la evaluación fiscal preliminar del Departamento de Hacienda citada en la Exposición de Motivos del P. de la C. 1514. Debe incluir la metodología, las fuentes, los supuestos de mercado, los escenarios considerados y el desglose del estimado de $11.3 millones anuales en recaudos.

Habiendo objeción, se somete a votación, es derrotada.

Del señor Aponte Hernández:

Para solicitando ser excusado de todos los trabajos legislativos programados durante el 23 al 26 de octubre de 2026

Así se acuerda.

El presidente, señor Méndez Núñez, decreta un breve receso en sala.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el consentimiento al Senado de Puerto Rico para recesar por más de tres (3) días, a partir de hoy, jueves, 22 de octubre de 2026 hasta el jueves, 29 de octubre de 2026.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Segundo Turno.

Así se acuerda.

SEGUNDO TURNO

COMUNICACIONES DEL SENADO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones del Senado.

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1005 y a la R. C. del S. 159.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha convenido en conferenciar respecto a las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 274, a tales fines ha designado en representación del Senado a los/as Senadores/as: Rivera Schatz, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, González Costa y Rodríguez Veve.

De la Secretaría del Senado informando que el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha firmado los P. de la C. 689, P. de la C. 852, P. de la C. 946, P. de la C. 1059, P. de la C. 1380, las R. C. de la C. 88 y R. C. de la C. 150.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las comunicaciones del Senado.

Así se acuerda.

LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un Calendario de Órdenes Especiales del Día, por lo que propone se forme un calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de Órdenes Especiales del Día, que incluye las siguientes medidas: los P. de la C. 922, P. de la C. 933, Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1051, P. de la C. 1218, P. de la C. 1266, P. de la C. 1402, P. de la C. 1409, P. de la C. 1413; y la R. C. del S. 168, debidamente impresas, se pasa a la consideración del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

CONSIDERACIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 922, que es considerado.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, tercer párrafo, línea 4, eliminar "implantación" y sustituir por "implementación"

Página 3, primer párrafo, línea 7, eliminar "implantación" y sustituir por "implementación"

Página 3, tercer párrafo, líneas 1 a la 2, eliminar todo su contenido y sustituir por

"Al presente, la estructura curricular en el tema de violencia doméstica ha sido actualizada como parte del proceso de revisión continua que realiza la Superintendencia Auxiliar en Educación y Adiestramiento (SAEA) cada seis (6) meses. Actualmente, cuentan con el curso POL-2060 "Multitemático de Igual Protección y no Discrimen" de 40 horas contacto; el POL-3389 "Manejo y Protocolo en Situaciones de Crisis" de 32 horas contacto; y el curso POL-2019 "Aspectos Psicosociales e Investigativos de la Violencia Doméstica" de 24 horas contacto."

Página 4, líneas 1 a la 8, eliminar todo su contenido

Página 4, tercer párrafo, líneas 1 a la 12, eliminar todo su contenido

Página 5, líneas 1 a la 3, eliminar todo su contenido

Página 5, primer párrafo, línea 1, después de "83-2025," añadir "según enmendada,"

Página 5, primer párrafo, línea 7, eliminar "policía" y sustituir por "Policía"

Página 5, segundo párrafo, línea 2, después de "83-2025," eliminar todo su contenido y sustituir por "antes citada."

Página 5, segundo párrafo, línea 3, eliminar "Rico"."

Página 5, segundo párrafo, línea 6, eliminar "personas"

En el texto decretativo:

Página 5, línea 1, después de "83-2025," añadir "según enmendada,"

Página 6, línea 1, después de "83-2025," añadir "según enmendada,"

Página 8, línea 18, eliminar "ley" y sustituir por "Ley"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 2, después de "2025," añadir "según enmendada,"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 933, se solicita el retiro del informe y sea devuelto a Comisión.
Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1051, que es considerado.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 2, eliminar "la" y sustituir por "su"
Página 1, primer párrafo, línea 3, eliminar "del país"
Página 2, primer párrafo, línea 6, eliminar "del país" y sustituir por "de Puerto Rico"
Página 2, cuarto párrafo, línea 5, después de "De este modo" añadir "," (coma)
Página 3, segundo párrafo, línea 1, eliminar "La Ley reconoce que la implantación efectiva de esta medida" y sustituir por "Para la implementación efectiva de esta Ley se"
Página 3, tercer párrafo, línea 4, eliminar "del país" y sustituir por "de Puerto Rico"

En el texto decretativo:

Página 3, líneas 4 a la 9: Eliminar todo su contenido.

Páginas 4, 5 y 6: Eliminar todo su contenido.

Página 7, líneas 1 a la 8: Eliminar todo su contenido y sustituir por:
"Sección 4041.04. — Diferimiento del Impuesto sobre Uso en la Importación de Inventario de Reemplazo tras Emergencias Declaradas.
(a) Definiciones. — Para fines de esta sección, los siguientes términos tendrán el siguiente significado:
(1) Emergencia Declarada. — El término "Emergencia Declarada" significa cualquier evento respecto al cual el Gobernador de Puerto Rico haya emitido

una declaración de estado de emergencia o desastre, o respecto al cual el Presidente de los Estados Unidos haya emitido una declaración de desastre mayor que afecte el territorio de Puerto Rico, en todo o en parte.

(2) Inventario de Reemplazo. — El término "Inventario de Reemplazo" significa aquella propiedad mueble tangible importada a Puerto Rico por un comerciante, según dicho término se define en este Subtítulo, con el propósito específico de sustituir inventario para reventa que fue perdido, dañado, destruido o resultó inutilizable como consecuencia directa de una Emergencia Declarada, según sea certificado por el comerciante conforme al apartado (b) de esta Sección.

(b) Diferimiento en el punto de importación. — No obstante, lo dispuesto en la Sección 4041.02(a) y en la Sección 4020.02 de este Código, el impuesto sobre ventas o el impuesto sobre uso que de ordinario constituiría un requisito previo para que el comerciante efectúe el levante de la propiedad mueble tangible introducida a Puerto Rico no será exigido al momento de la importación cuando dichos bienes cualifiquen como Inventario de Reemplazo. Para acogerse a este diferimiento, el comerciante deberá, al momento de someter la Declaración de Importación requerida por la Sección 4041.02(a) de este Código:

(1) certificar, mediante el formulario que a tales efectos establezca el Secretario, que los bienes importados constituyen Inventario de Reemplazo según el apartado (a)(2) de esta Sección;

(2) identificar la Emergencia Declarada aplicable y la localidad o establecimiento afectado;

(3) proveer aquella evidencia razonable que el Secretario requiera mediante reglamento, Carta Circular o Determinación Administrativa, sobre la pérdida, daño o destrucción del inventario original; y

(4) registrar la mercancía importada bajo el código o clasificación especial que el Departamento de Hacienda establezca para el Inventario de Reemplazo, a los fines de permitir su trazabilidad hasta el momento de la venta.

(c) Remisión al momento de la venta. — El comerciante que haya importado Inventario de Reemplazo al amparo del apartado (b) vendrá obligado a determinar, cobrar y remitir al Departamento de Hacienda el impuesto sobre venta o impuesto sobre uso diferido en su totalidad al momento en que dicho inventario sea vendido al detal o de otra forma dispuesto, según lo dispuesto en este Código. Dicho impuesto se calculará sobre el precio de venta y no sobre el valor declarado en la importación, salvo que ambos coincidan. La obligación de remisión dispuesta en este apartado se entenderá vencida y exigible en la Planilla Mensual de Impuestos sobre Ventas y Uso requerida por la Sección 4041.02(c) de este Código correspondiente al período en que ocurra la venta, sujeto a los términos, intereses y penalidades ordinariamente aplicables bajo este Código en caso de incumplimiento.

(d) Exclusión de la Cuenta Control de Crédito de Revendedor; prohibición de créditos duplicados:

(1) El impuesto sobre la venta diferido bajo esta Sección no aumentará la Cuenta Control de Crédito de Revendedor de un comerciante conforme a la Sección

4050.04 de este Código, ni dará derecho a reclamar el crédito allí dispuesto, precisamente en atención a que dicho impuesto no fue satisfecho en el punto de importación.

(2) Ningún comerciante podrá reclamar simultáneamente, respecto a un mismo bien o transacción acogida a esta Sección:

(A) el diferimiento dispuesto en el apartado (b); y

(B) cualquier crédito, deducción o reembolso de impuesto sobre ventas y uso, incluyendo, sin limitarse a, el crédito por comerciante revendedor dispuesto en la Sección 4050.04, o cualquier otro crédito dispuesto en el Capítulo 5 del Subtítulo D de este Código, que tenga el efecto de reducir o eliminar la obligación de remisión dispuesta en el apartado (c) de esta Sección.

(3) Cualquier comerciante que reclame un crédito en contravención a este apartado estará sujeto a la denegación del crédito reclamado en exceso, así como a los recargos, intereses y penalidades dispuestos en el Subtítulo F de este Código para la reclamación indebida de créditos contributivos.

(e) Reglamentación. — El Secretario adoptará, mediante Carta Circular, Determinación Administrativa o reglamento, los procedimientos, requisitos, formularios, plazos y controles necesarios para la implementación de esta Sección, incluyendo los mecanismos de verificación y cumplimiento entre la Declaración de Importación, la Planilla Mensual de Impuestos sobre Ventas y Uso y los documentos requeridos bajo la Sección 4060.08 de este Código, necesarios para evitar que un mismo bien o transacción genere más de un crédito o beneficio contributivo bajo este Código. El Secretario podrá condicionar la disponibilidad del diferimiento a la existencia de una Emergencia Declarada vigente y a un período específico posterior a dicha declaración, así como establecer categorías de bienes o umbrales de valor sujetos a requisitos adicionales de documentación."

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1218, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 1, segundo párrafo, línea 1, después de "miembros del" eliminar todo su contenido

Página 1, segundo párrafo, línea 3, eliminar "de sus respectivas instituciones" y sustituir por "del Negociado"

Página 2, segundo párrafo, línea 3, eliminar "enmienda" y sustituir por "Ley"

En el texto decretativo:

Página 2, línea 4, al inicio, añadir " " " (comillas de inicio)
Página 2, línea 12, al inicio, eliminar "al menos" y sustituir por "un mínimo de"
Página 3, línea 6, al inicio, añadir " " " (comillas de inicio)
Página 3, línea 13, después de "..." añadir " " " (comillas de cierre)
Página 3, línea 14, eliminar "deberán" y sustituir por "deberá"
Página 3, línea 15, eliminar "ley" y sustituir por "Ley"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1266, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

Página 5, línea 3, después de "motocicleta." añadir "Ninguna persona menor de dieciséis (16) años de edad operará una motora o motocicleta acuática sin estar acompañada de un adulto en la misma motocicleta."

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1402, se solicita dejarlo para un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1409, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, tercer párrafo, línea 1, eliminar "pieza legislativa" y sustituir por "Ley"

Página 3, segundo párrafo, línea 10, eliminar "La medida" y sustituir por "Esta Ley"

Página 3, tercer párrafo, línea 4, después de "158-2015," añadir "según enmendada, conocida como"

En el texto decretativo:

Página 7, línea 9, eliminar "implantación" y sustituir por "implementación"

Página 7, línea 12, después de "504" añadir "de la Ley de Rehabilitación de 1973"

Página 10, línea 3, después de "relacionadas" añadir "a"

Página 10, línea 7, eliminar "el" y sustituir por "la"

Página 14, línea 21, después de "enmendada" eliminar todo su contenido y sustituir por ", conocida como Código Penal de Puerto Rico."

Página 17, línea 11, eliminar "enmienda el Artículo 5 de" y sustituir por "añade un nuevo Artículo 5 a"

Página 17, línea 12, después de "enmendada," eliminar todo su contenido y sustituir por "para que lea como sigue:"

Página 17, línea 13, eliminar todo su contenido

Página 18, línea 3, después de "conforme a" eliminar todo su contenido y sustituir por "la Ley 158-2015, según enmendada, conocida como "Ley de la Defensoría de las Personas con Impedimentos del Gobierno de Puerto Rico". Las reclamaciones de"

Página 19, entre las líneas 20 y 21 añadir "Sección 6.- Se renumera el actual Artículo 5 como Artículo 9 de la Ley Núm. 51 de 29 de mayo de 1970, según enmendada."

Página 19, línea 21, después de "Sección" eliminar "6" y sustituir por "7"

Página 20, línea 6, después de "Sección" eliminar "7" y sustituir por "8"

Página 21, línea 5, después de "504" añadir "de la Ley de Rehabilitación de 1973"

Página 23, línea 18, después de "Sección" eliminar "8" y sustituir por "9"

Página 23, línea 20, al principio eliminar "Artículo 8."

Página 24, líneas 1 a la 2, eliminar todo su contenido

Página 24, línea 3, eliminar ""Artículo 9" y sustituir por "Sección 10"
Página 24, línea 14, al final, eliminar " " " (las comillas de cierre)
Página 24, líneas 15 a la 16, eliminar todo su contenido
Página 24, línea 17, eliminar ""Artículo 10" y sustituir por "Sección 11"
Página 25, línea 4, al final, eliminar " " " (las comillas de cierre)

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Santiago Guzman se expresa.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso se reanudan los trabajos bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

El señor Méndez Núñez asume la portavocía de la mayoría.

El portavoz incidental de la mayoría, señor Méndez Núñez, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.

Así se acuerda.

El portavoz incidental de la mayoría, señor Méndez Núñez, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Líneas 1 a la 3, eliminar todo su contenido y sustituir por "Para enmendar los Artículos 1, 2, 3 y 4, añadir nuevos Artículos 5, 6, 7 y 8, renumerar el actual Artículo 5 como Artículo 9 de la Ley Núm. 51 de 29 de mayo de 1970, según enmendada, conocida como "Ley de Animales de Asistencia para Personas con Impedimentos"; a los fines de"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra el P. de la C. 1413, que es considerado y se solicita que se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz incidental de la mayoría, señor Méndez Núñez, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos

Página 3, línea 1, eliminar "Estado Libre Asociado" y sustituir por "Gobierno"

En el texto decretativo:

Página 3, línea 3, eliminar "del Estado Libre Asociado"
Página 3, línea 5, eliminar "del Estado Libre Asociado"
Página 4, línea 21, eliminar "del Estado libre Asociado"
Página 5, línea 4, después de "política pública" eliminar todo su contenido y sustituir por "en esta Ley"
Página 5, línea 21, eliminar "ley" y sustituir por "Ley"
Página 6, línea 8, eliminar "reconocidos" y sustituir por "reconocidas"
Página 9, entre la línea 2 y 3, añadir "3. La Presidencia del Concilio: Los miembros del Concilio elegirán al (la) Presidente(a) de dicho organismo, el (la) cual ocupará su cargo por un periodo de tres (3) años."
Página 10, línea 21, eliminar "Implantación" y sustituir por "Implementación"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El portavoz incidental de la mayoría, señor Méndez Núñez, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
Así se acuerda.

El portavoz incidental de la mayoría, señor Méndez Núñez, informa que hay varias enmiendas en el título del entirillado electrónico para que se aprueben.
Así se acuerda.

El portavoz incidental de la mayoría, señor Méndez Núñez, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 12, eliminar "implantación" y sustituir por "implementación"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día se encuentra la R. C. del S. 168, que es considerada y aprobada sin enmiendas.
Así se acuerda.

El portavoz incidental de la mayoría, señor Méndez Núñez, solicita que se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso se reanudan los trabajos bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

El señor Torres Zamora asume la portavocía de la mayoría.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al Tercer Turno.

Así se acuerda.

TERCER TURNO

CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone se forme un Calendario de Votación Final que incluya los P. de la C. 887 Inf. Conf., P. de la C. 922, Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1051, P. de la C. 1120 Inf. Conf., P. de la C. 1218, P. de la C. 1266, P. de la C. 1409, P. de la C. 1413; P. del S. 1096; y la R. C. del S. 168.

Así se acuerda.

Del señor Ferrer Santiago y la Delegación del P.P.D.:

Para solicitar voto explicativo en torno al P. del S. 1096.

Así se acuerda.

Del señor Márquez Lebrón y la Delegación del P.I.P.:

Para solicitar voto explicativo en torno al P. de la C. 1409.

Así se acuerda.

De la señora Ramos Rivera:

Para solicitar abstención en torno a la R. C. del S. 168.

Así se acuerda.

VOTACION FINAL

Los P. de la C. 887 Inf. Conf., P. de la C. 922, Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1051, P. de la C. 1266, P. de la C. 1409 y P. de la C. 1413 son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Torres, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 47

VOTACION FINAL

La R. C. del S. 168 es considerada en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señora Pérez Ramírez; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Torres, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 46

VOTO ABSTENIDO:
SEÑORA:

Ramos Rivera.

TOTAL: 1

VOTACION FINAL

El P. de la C. 1218 es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Torres, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 44

VOTOS NEGATIVOS:
SEÑORAS:

Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; y señor Márquez Lebrón.

TOTAL: 3

VOTACION FINAL

El P. de la C. 1120 Inf. Conf. es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑORES:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señor Estévez Vélez; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón; señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Robles Rivera, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán y Torres Zamora.

TOTAL: 35

VOTOS NEGATIVOS:
SEÑORES:

Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Hau, Higgins Cuadrado; señor Rivera Ruiz de Porras; señora Rosas Vargas; señores Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández; y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 12

VOTACION FINAL

El P. del S. 1096 es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS
SEÑORES:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier Chinea, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señor Estévez Vélez; señoras González Aguayo, González González; señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Robles Rivera, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán y Torres Zamora.

TOTAL: 32

VOTOS NEGATIVOS:
SEÑORES:

Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Hau, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señores Márquez Lebrón, Rivera Ruiz de Porras; señora Rosas Vargas; señores Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández; y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 15

El presidente, Méndez Núñez, anuncia la aprobación de los P. de la C. 887 Inf. Conf., P. de la C. 922, Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1051, P. de la C. 1120 Inf. Conf., P. de la C. 1218, P. de la C. 1266, P. de la C. 1409, P. de la C. 1413; P. del S. 1096; y la R. C. del S. 168.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Peticiones y Notificaciones.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del señor Torres Zamora a nombre de la señora Pérez Ramírez:

Para solicitar el retiro de todo trámite legislativo el P. de la C. 969, de su autoría.

Del presidente, señor Méndez Núñez:

Para notificar al Cuerpo que LUMA Energy estará realizando unas reparaciones en la estación de Covadonga, el lunes, 26 de octubre de 2026, como resultado no habrá energía eléctrica en el Distrito Capitolino, por lo que exhorta a que se realicen los ajustes administrativos pertinentes.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se regrese al turno de Mociones para Expresiones de la Cámara.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Santiago Guzmán:

Para enviar un mensaje de reconocimiento y felicitación dirigido a Charley Colón Molina.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Santiago Guzmán:

Para enviar un mensaje de reconocimiento y felicitación dirigido a Dalila Molina Rivera.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a nombre del señor Santiago Guzmán:

Para enviar un mensaje de reconocimiento y felicitación dirigido al Dr. Nabil Salah Aldin.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.

Así se acuerda.

El presidente, señor Méndez Núñez, da por excusados a los señores Franqui Atiles, López Román, señora Martínez Soto, señores Morey Noble, Rodríguez Aguiló y Román López.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, y siendo las tres y tres (3:03) minutos de la tarde de hoy jueves, 22 de octubre de 2026, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el jueves, 29 de octubre de 2026, a las once (11:00) de la mañana.

Alberto León Ayala
Secretario